



En la ciudad de Morelia, capital del estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 22 veintidós de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma *Zoom*, las y los integrantes de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria. - - - -

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Buen día a mis compañeras Consejeras integrantes de la Comisión, a los representantes de los partidos políticos que están presentes y en general a todas las personas que nos acompañan por las redes sociales. Les doy la bienvenida a esta Sesión Ordinaria, de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para este día 22 veintidós de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés a las 11:00 once horas, siendo las 11:08 once horas con ocho minutos. Secretario por favor, tome el pase de asistencia correspondiente por favor y la verificación del quórum legal. - - - - -

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente, muy buenos días, a todas y todos, me permito realizar el pase de lista. - - - - -

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez,
Consejero Electoral Presidente de la Comisión. Presente

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León,
Consejera Electoral integrante de la Comisión. Presente

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre,
Consejera Electoral integrante de la Comisión. Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros,
Secretario Técnico de la Comisión. Presente

Presidente le informo que conforme a los artículos 18, fracción XI, 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités de este Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente; asimismo le informo que por parte de las representaciones partidistas se encuentran presentes en esta sesión, la representación del Partido Acción Nacional en la persona del Licenciado Lenin Iskandar Soria Granados; del Partido Revolucionario Institucional en la persona del ciudadano Santiago Sánchez Bautista; la representación del Partido de la Revolución Democrática en la persona de la



Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, existiendo el quórum legal correspondiente, se declara instalada la presente sesión, para continuar le pido al Secretario Técnico por favor dé lectura al orden del día, que se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión, por favor. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente, conforme a su indicación, se trata de la sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral convocada para este día 22 veintidós de diciembre de 2023 dos mil veintitrés a las 11:00 once horas, con los siguientes puntos: Primero. Lectura del contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 treinta de noviembre de 2023 dos mil veintitrés y aprobación en su caso. Segundo. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba poner a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán el Dictamen para el Otorgamiento del Incentivo por Excelencia 2023 dos mil veintitrés correspondiente a la evaluación trianual del periodo de transición septiembre 2020 dos mil veinte a agosto de 2022 dos mil veintidós del personal integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a este Instituto Electoral de Michoacán y aprobación en su caso. Tercero. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral sobre las actividades desarrolladas en materia del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro y avances del cumplimiento del Calendario de Coordinación y Convenio General de Coordinación y Colaboración, del periodo del 16 dieciséis de noviembre al 15 quince de diciembre de 2023 dos mil veintitrés. Cuarto. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral sobre actividades desarrolladas en materia de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del periodo del 16 dieciséis de noviembre al 15 quince de diciembre de 2023 dos mil veintitrés. Quinto. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral sobre actividades desarrolladas en materia del Servicio Profesional Electoral, del periodo del 16 dieciséis de noviembre al 15 quince de diciembre de 2023 dos mil veintitrés. Y Sexto. Asuntos Generales. Sería la cuenta Presidente, Consejerías. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Está a su consideración el orden del día. Si no existe alguna manifestación por favor Secretario tome la votación correspondiente, de la manera acostumbrada. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Atendiendo a su indicación Presidente. Consejeras, Consejero si ustedes están de acuerdo con el orden del día que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Ha sido



caso, del cual, debido a que fue circulada con antelación, por favor le pido Secretario pase a votación la dispensa de la lectura del Acta si no hay algún inconveniente. Por favor. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Atendiendo su indicación Presidente, pregunto Consejeras, Consejero si ustedes están de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura del Acta que nos ocupa, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Ha sido aprobado por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, ahora está a su consideración el contenido del Acta. Si no existe algún comentario, por favor Secretario, tome la votación correspondiente ahora del contenido del Acta. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. Preguntaría Consejeras, Consejero si ustedes están de acuerdo con el contenido del Acta que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Pasamos al segundo punto del orden del día, relativo al proyecto Acuerdo de esta Comisión, por el que se aprueba poner a consideración del Consejo General de este Instituto el Dictamen para el otorgamiento del incentivo por excelencia 2023 dos mil veintitrés, correspondiente a la evaluación trianual del periodo de transición septiembre 2020 dos mil veinte a agosto de 2022 dos mil veintidós del personal integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a este Instituto Electoral de Michoacán. Por favor Secretario le pido una breve cuenta por favor. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente, el Acuerdo que se pone a su consideración está relacionado con el otorgamiento del incentivo por excelencia contemplado en el Programa de incentivos de este Instituto Electoral de Michoacán, siendo ésta la primera ocasión en que se hace entrega de este incentivo, ya que su otorgamiento tiene una periodicidad trianual. La entrega del mismo, se encuentra contemplada en el Programa de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el numeral 7, apartado B, fracción I, para llevar a cabo las acciones para determinar a la persona acreedora del incentivo que nos ocupa, la DESPEN hizo del conocimiento de los Organismos Públicos Locales Electorales en el mes de mayo de la anualidad en curso, que en esta ocasión se entregaría, además del reconocimiento por el desempeño de las personas integrantes

ol



trianual del desempeño del personal del Servicio adscrito a este OPLE, correspondiente al periodo septiembre de 2020 dos mil veinte a agosto de 2022 dos mil veintidós, siendo este el insumo principal para la elaboración del dictamen correspondiente. Una vez que se contó con las calificaciones del ciclo de transición, se procedió a llevar a cabo las acciones para determinar al personal candidato al incentivo por excelencia en el desempeño, de conformidad con la ruta de trabajo remitida. Es importante señalar que, en el Dictamen general de resultados notificado, se advirtió que tres personas integrantes del Servicio contaban con la más alta calificación, por lo que se procedió a utilizar el criterio de desempate correspondiente al mayor promedio general del Programa de formación, para lo cual les fue requerido a las personas con mayor calificación su ficha técnica, para la correcta aplicación del criterio de desempate. Una vez que se llevó a cabo el cálculo para determinar a la persona acreedora al incentivo, se envió a la DESPEN la versión final del Dictamen individual de la persona que resultó acreedora al incentivo en fecha 12 doce de diciembre de la presente anualidad, acompañándose de la documentación soporte y el cálculo realizado debidamente firmado por el órgano de enlace del Instituto, para su visto bueno por parte de la DESPEN. Con fecha 15 quince de diciembre, se recibió el otorgamiento del visto bueno a la versión final del dictamen para el otorgamiento del incentivo por excelencia, por lo que se llevó a cabo la construcción del Acuerdo nos ocupa y se pone a consideración el otorgamiento del incentivo a la persona que ocupa la Coordinación de Educación Cívica de este Instituto Electoral de Michoacán, a la cual, atendiendo a lo establecido en el Programa antes indicado, le será otorgado en su caso, un galardón. Sería la cuenta Presidente, Consejeras, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, en este sentido, bueno nada más insistir antes de ceder el uso de la voz, en que se tomó como referencia para este incentivo por excelencia del desempeño, la totalidad del personal del Servicio de este Instituto, el cálculo que arrojó después del procedimiento, que ya, bueno primero para la evaluación del Dictamen individual de las personas integrantes del IEM, observando los lineamientos aplicables, del resultado, como ya lo han dicho, de los dictámenes, se obtuvo que tres personas contaban con la mayor calificación, por lo cual se procedió a utilizar los criterios de desempate y en este caso, el de mayor promedio general del Programa de formación. Así, se le otorgará un galardón a quien de conformidad con lo establecido en el Programa de incentivos al personal del SPEN del IEM en su numeral 7, apartado B, fracción I a la Coordinadora de Educación Cívica que está adscrita a la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto. Ya para cerrar, hago un reconocimiento y felicitación por su excelente desempeño, reflejo de su trabajo y profesionalismo, pero también quiero felicitar a las demás, a los demás integrantes del Servicio Profesional de este Instituto que también cuentan con una excelente calificación, sin duda su trabajo también es fundamental para el buen funcionamiento de este Instituto como cada una y uno de los trabajadores

nd
[Handwritten signature]



Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente, Consejeras, Consejero, si están ustedes de acuerdo en aprobar el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba poner a consideración del Consejo General de este Instituto Electoral de Michoacán el Dictamen para el otorgamiento del incentivo por excelencia 2023 dos mil veintitrés correspondiente a la evaluación trianual del periodo de transición septiembre 2020 dos mil veinte a agosto de 2022 dos mil veintidós del personal integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a este Instituto Electoral de Michoacán, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Ha sido aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, pasamos al tercer punto del orden del día correspondiente al Informe que rinde la Dirección atinente sobre las actividades desarrolladas en materia del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro y avances del cumplimiento del Calendario de Coordinación y Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE, del periodo que ya ha sido citado, por favor Secretario Técnico le pido una breve cuenta.

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente, el presente Informe da cuenta de las actividades realizadas durante el periodo que se informa, de actividades relacionadas con el Proceso Electoral Concurrente y la preparación de la Jornada Electoral en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, siendo algunos apartados los siguientes: Las actividades relacionadas con el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, se reportan respecto del Anexo Técnico, las actividades relacionadas a Candidaturas Independientes en la cual están en curso las acciones relativas a la etapa de solicitud para que la ciudadanía que manifieste su intención de realizar su registro como aspirantes a una Candidatura Independiente, presente las solicitudes a este Instituto. En semanas pasadas el IEM proporcionó a la Unidad Técnica de Fiscalización durante el periodo de registro y hasta al menos 5 cinco días previos al término de dicho periodo, la información de los ciudadanos y ciudadanas que acudieron a solicitar este registro con la finalidad de que la Unidad Técnica de Fiscalización impartiera o impartiera oportunamente la capacitación sobre el uso del Sistema Nacional de Registro; comentar que con posterioridad a que se circularan los documentos correspondientes para esta sesión, el día de ayer se hizo una actualización informándose al Instituto Nacional Electoral de las personas que han solicitado el registro como aspirantes y, el día de hoy, de existir ciudadanas, ciudadanos adicionales, se enviará un corte definitivo. Respecto al Anexo Financiero, en el periodo que se informa, se recibió el proyecto del Anexo Financiero en el que se definen los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, de actividades,

20



noventa pesos con setenta y tres centavos. El 14 catorce de diciembre del año en curso, se enviaron observaciones y sugerencias realizadas por las Direcciones Ejecutivas de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, de Educación Cívica y Participación Ciudadana, de Organización Electoral y de Vinculación y Servicio Profesional Electoral al proyecto de Anexo. En relación con las actividades relacionadas con el Calendario de Coordinación, se reporta la remisión de 11 once avisos de conclusión debidamente requisitados, así como el soporte documental correspondientes, relativos a las actividades correspondientes al Instituto Electoral de Michoacán y que han sido concluidas, entre las que se encuentra 1 un aviso de conclusión parcial de aquellas actividades que requieren se realicen diversas acciones. De las 119 ciento diecinueve actividades asignadas al Instituto Electoral de Michoacán, se han concluido un total de 24 veinticuatro actividades que representan el 20.17% del avance correspondiente. A grandes rasgos, sería la cuenta de la información que contiene el presente Informe Presidente, Consejeras, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico por la cuenta tan puntual y de actividades que hemos dado seguimiento puntual, le agradezco también a usted sus comunicaciones respecto de estos temas que se informan aquí, gracias Secretario Técnico. A su consideración dicho Informe, y si no existe alguna participación, lo tenemos por presentado como bien dijera mi compañera Marlene. Y pasamos así al siguiente Informe, que es el relativo al cuarto punto del orden del día que rinde la Dirección correspondiente, sobre actividades desarrolladas en materia de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del periodo que ya citó en el orden del día. Adelante por favor Secretario, con una breve cuenta. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. El informe da cuenta de las acciones llevadas a cabo en materia de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, en el que se da cuenta que se recibieron un total de 61 sesenta y un solicitudes enviadas por el INE al IEM, de la cuales 61 sesenta y una se atendieron dentro del plazo, y, perdón 59 cincuenta y nueve se atendieron dentro del plazo y 2 dos se encuentran en proceso. Dentro del periodo que se informa se recibieron también un total de 14 catorce respuestas a consultas planteadas por diversos OPLES al INE, dichas consultas guardan relación con los siguientes temas: Cobro del remanente de Financiamiento Público; Documentación y Materiales Electorales; conformación de la Lista Nominal del Electorado con Voto Anticipado; Voto de Personas en Prisión Preventiva, designación de Funcionarios; Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles; y Candidaturas Independientes. Se recibieron 10 diez Acuerdos y Resoluciones emitidos por el Consejo General del INE. Asimismo, el Consejo General del INE aprobó un total de 74 setenta y cuatro Acuerdos y Resoluciones. Dentro del apartado de "Consultas y Documentos", se registró un total



establecidos. Respecto al seguimiento de las sesiones del INE, se reporta que se dio seguimiento a un total de 9 nueve sesiones, 6 seis del Consejo General y 3 tres de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, invirtiendo en ello, un total de 128 ciento veintiocho horas con 7 siete minutos por parte de la persona que da seguimiento a las mismas y realiza la síntesis correspondiente. Ahora bien, en relación con el seguimiento a las sesiones del IEM registradas en el Sistema de Sesiones de los OPLES, se cargó un total de 5 cinco sesiones del Consejo General, de las cuales 1 una fue ordinaria y 4 cuatro extraordinarias. Finalmente, se reporta la actualización del micrositio de respuestas a consultas planteadas al INE por los OPLES, cargándose en el mismo en el periodo que se informa, un total de 19 diecinueve respuestas a consultas recibidas a través del SIVOPLE, dando un total por lo que respecta al sistema correspondiente, un total de 483 cuatrocientas ochenta y tres respuestas las que se encuentran alojadas. Sería la cuenta Presidente, Consejeras, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias Secretario Técnico, bueno antes de ceder el uso de la voz, agradecer la presentación también de este Informe que da cuenta de todas las actividades en materia de vinculación con el INE, y destaco, destacar la actualización al micrositio de respuestas a las consultas planteadas al INE por los OPLES, el cual se encuentra disponible para el personal de este Instituto y que se actualiza de forma permanente. Muchas gracias al personal que hace estas tareas, que realiza estas tareas. A su consideración dicho Informe y si no existe alguna manifestación lo tenemos también por presentado. Y así pasamos al quinto punto del orden del día aprobado, relativo al Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto, sobre actividades desarrolladas en materia del Servicio Profesional Electoral, por favor le pido Secretario una breve cuenta. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente, el presente Informe da cuenta de las actividades llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva relacionadas con los temas del Servicio Profesional Electoral, el cual se conforma de los siguientes apartados: El primero relacionado con el otorgamiento de incentivos por rendimiento, el cual se establece, por parte de esta Comisión el pasado 30 treinta de noviembre, se aprobaron los Dictámenes para el otorgamiento de incentivo por rendimiento del año 2023 dos mil veintitrés del ejercicio valorado 2022 dos mil veintidós, dicho Acuerdo fue remitido a la Secretaría Ejecutiva para que fuese puesto a consideración del Consejo General para su aprobación, situación que fue realizada el pasado 06 seis de diciembre en la sesión extraordinaria urgente a través del Acuerdo IEM-CG-86/2023, una vez aprobado se procedió a notificar a las integrantes del Servicio mediante oficio los Dictámenes del incentivo por rendimiento, así como a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos para que



subsistema de evaluación del desempeño del sistema integral de información del Servicio Profesional Electoral para su consulta e impresión, dichos Dictámenes individuales de la evaluación trianual. Así mismo, se hizo del conocimiento de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral, el cambio de sede de las oficinas de la DESPEN, dicha comunicación se recibió en esta Dirección y también se hizo de conocimiento a través de los trámites del SIVOPLE el 23 veintitrés de noviembre, la DESPEN ha cambiado sus oficinas, ya no se encuentran en el edificio central del Instituto Nacional Electoral y se hizo del conocimiento de las y los miembros, además para que cualquier documentación relacionada con dicha Dirección Ejecutiva que fuese a ser enviada, conocieran de esa nueva ubicación. En el tema de Encargos de Despacho, el pasado 13 trece de diciembre en sesión extraordinaria, la Junta Estatal Ejecutiva del IEM aprobó los Acuerdos IEM-JEE-22/2023, así como el IEM-JEE-23/2023, a través de los cuales se aprobaron las solicitudes de renovación de Encargos de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral, así como la Asistencia Técnica de Organización Electoral, respectivamente, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para el periodo del 16 dieciséis de diciembre al 15 de junio de 2024 dos mil veinticuatro, ello atendiendo a las solicitudes que el titular del área ejecutiva presentara a través del oficio IEM-DEOE-255/2023 de fecha 05 cinco de diciembre de la presente anualidad; derivado de ello el 15 quince de diciembre de la presente anualidad, la Secretaría Ejecutiva notificó a las ciudadanas Nahomi Reyes Ayala y Lizbeth García Santana, Coordinación de Organización Electoral y Asistencia Técnica de Organización Electoral, respectivamente, la renovación de su Encargo de Despacho con efectos a partir del 16 dieciséis de diciembre del año en curso, se remitieron las constancias de renovación de los Encargos de Despacho a la DESPEN y los Acuerdos correspondientes el pasado 18 dieciocho de diciembre de la presente anualidad, solicitando se incorporara en el registro de la documentación de las y los miembros del Servicio Profesional dichas Encargaturas de Despacho para las personas correspondientes. Respecto al incentivo por excelencia, se ha dado cuenta en el segundo de los puntos del orden del día y el último de los puntos, finalmente sería la capacitación a las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados en las que ha participado esta Dirección Ejecutiva de conformidad con la calendarización de establecida en el Programa de capacitación para los Órganos Desconcentrados, la Dirección Ejecutiva realizó la construcción de la presentación de la primera capacitación relacionada con la evaluación del desempeño y fue desarrollada la misma. Previo a ello y como parte de los puntos de los Acuerdos aprobados tanto por esta Comisión, como por el Consejo, fueron notificados el pasado 15 quince de diciembre mediante correo electrónico a las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados, la información correspondiente a los Lineamientos de generación y evaluación de las metas, así como el relativo a las metas de los Órganos Desconcentrados. Finalmente se da cuenta del seguimiento a las sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral y de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en el periodo que se informa existieron 2 dos sesiones de la



los trabajos descritos, muchas gracias, está a su consideración dicho informe y si no existe alguna participación, pasamos al último punto del día, que es relativo al sexto, asuntos generales. ¿Alguien desea hacer uso de este mismo? Y si no es así, al no existir más puntos por desahogar se declara concluida la presente sesión de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto siendo las 11:38 once horas con treinta y ocho minutos. Muchas gracias, que tengan un buen día, felicidades a todas y a todos. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria de la Comisión de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, el día 30 treinta de enero de 2024 dos mil veinticuatro, por sus integrantes, Consejero Electoral Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, quien la preside, Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Consejera Electoral Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, integrantes de la misma, ante el Secretario Técnico Lic. Juan José Moreno Cisneros. -----

MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODINEZ
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR
AGUIRRE
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA
DÍAZ DE LEÓN
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. JUAN JOSE MORENO CISNEROS
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN